

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</p>	<p>Código: 110-01-03</p>
		<p>Página 1 de 19</p>

ACTA: 007

HORA: 8:40 A.M.

FECHA: ABRIL 29 DEL 2021

LUGAR: SALA DE COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, el presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, de la comisión Segunda permanente de Deporte, Cultura, ambiente, salud y educación, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente:


ORDEN DEL DÍA

- 1.Llamado a lista y verificación de quórum
- 2.Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3.Lectura y aprobación de actas.
- 4.Proyectos de Acuerdo para Primer Debate:
Proyecto 007 de 2021: POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Y SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 010 DE 2013 Y SUS MODIFICACIONES ACUERDO MUNICIPAL 003 DEL 2014 – ACUERDO MUNICIPAL 017 DEL 2015.
5. Proposiciones y varios.

Invitados:
Dra. Priscila Angulo Porras – Jurídica Concejo Municipal.

PUNTO PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum

El presidente de la comisión, Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 2 de 19

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	5

La secretaria deja constancia de que contestaron a lista 5 honorables concejales.

El presidente de la comisión, Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día el presidente, Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, lo somete a consideración, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 3 de 19

La secretaria informa que la votación arrojó:
 Votos positivos: 5

El presidente de la comisión, Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Lectura y aprobación de actas.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** pregunta a la secretaria si se encuentran actas por aprobar.

La secretaria informa que no se encuentran actas por aprobar.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Proyectos de Acuerdo para Primer Debate.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, pregunta a la secretaria si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

La secretaria informa que se encuentra el proyecto de acuerdo 007 de 2021: Por medio del cual se adopta el reglamento interno del concejo municipal de Floridablanca y se deroga el acuerdo municipal 010 de 2013 y sus modificaciones acuerdo municipal 003 del 2014 - acuerdo municipal 017 del 2015.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, pregunta a la secretaria si fue enviada la ponencia a los correos de todos los honorables concejales de la comisión.

La secretaria informa que fue radicada la ponencia y enviada a los correos de los honorables concejales.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, expresa que en el entendido de que es el ponente del proyecto de acuerdo, le concede el uso de la palabra al primer vicepresidente para que dirija la comisión.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 4 de 19

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** ,solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 007 de 2021.

Leída la ponencia, el vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, abre la discusión para su aprobación, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PONENCIA 007
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5


La secretaria informa que la votación arrojó:
 Votos positivos: 5

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, solicita a la secretaria dar lectura a los títulos del proyecto de acuerdo.

La secretaria da lectura al proyecto de acuerdo 007 de 2021.

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, abre la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 007, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, expresa que después de que le asignaron el proyecto pidió una prórroga al quinto día que se cumplía porque como escucharon en la lectura de la secretaria de comisión, era bastante extenso, y más que modificar, que reglamentar, hicieron el estudio minucioso con las jurídicas del concejo y llegaron a un objeto principal que era la actualización, porque es que el reglamento interno no se actualizaba desde el año 2013, tenían un tiempo considerable en que no se le daba un estudio minucioso a todas las adiciones y principios que la norma les sugería desde el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</p>	Código: 110-01-03
		Página 5 de 19

congreso de la república, y fueron 24 articulados los que modificaron y actualizaron, e iniciaron el 1.1 con la adición de principios que rigen las actuaciones del concejo municipal con sujeción a los principios generales de la función administrativa contenida en el art.209 de la constitución política, el art.3 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, el art.5 de la ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la ley 551 del 2012, seguido el 1.2 adición decisiones del concejo municipal, el 1.3 adición de atribuciones legales y constitucionales del concejo municipal de conformidad con la normatividad vigente, la 1.4 adición de funciones del presidente y la mesa directiva del concejo municipal en observancia de la ley 136 de 1994, ley 1551 del 2012, acto legislativo 03 de 1991, y el #12 del art.313, adicionado por el art.6 del acto legislativo 01 del 2007, el 1.5 ajustes elección de secretario general y sus funciones específicas de conformidad con la ley 4 del 2013, art.294 inciso 2 del decreto ley 1333 de 1986, ley 136 de 1994, ley 974 del 2005, ley 819 del 2003, acto legislativo 01 del 2007, ley 1551 del 2012 y art.48 del acto legislativo 2 del 2015 modificadorio del art.126 de la constitución política; el articulado 1.6 adición sesiones no presenciales virtuales y alternancia, lo anterior en atención a la problemática municipal presentada por el virus covid-19 y con fin de prever la forma de llevar a cabo las sesiones ante la situación similar que lo amerite; el 1.7 adición incumplimiento de requerimiento de empresas de servicios públicos, 1.8 modificación del termino para rendir informes de gestión, el 1.9 inclusión de la comisión de la equidad de la mujer y su regulación de conformidad con el art.1 de la ley 1981 del 2019 que adiciona un inciso al art.19 del decreto ley 1421 de 1993; el 1.10 ajustes a los deberes y derechos de los honorables concejales en la observancia de la ley 136 de 1994, ley 974 del 2005, ley 1148 del 2007, ley 1368 del 2009, ley 1551 del 2012 y ley 2075 del 2021, ajustes, faltas, vacancias o ausencias absolutas de los concejales de conformidad con el art.134 modificado por el art.4 del acto legislativo 2 del 1 de julio del 2015, el art.15 de la ley 136 de 1994, el art.54 de la ley 136 de 1994, así como lo referente a la perdida de investidura del concejo de conformidad con el art.55 de la ley 136 de 1994, modificado por el art.48 de la ley 617 del 2000; el articulado 1.12 actualización referente al pago de honorarios y sistema de seguridad social de los concejales de conformidad con la ley 2075 del 2021, el 1.13 modificaciones a la elección de personero municipal y observancia del art.313, el art.170 de la ley 136, y la sentencia de la corte constitucional 105 del 2013 y demás normas reglamentarias; modificaciones a la elección del contralor en observancia del art.272 modificado por el art.4 del acto legislativo 4 del 2019, la aplicación por analogía de la ley 1904 del 2018, y los términos generales establecidos en la resolución 0728 del 2018; el 1.15 inclusión de la rendición de cuentas y el estatuto de oposición con sus respectivos procedimientos en observancia de lo descrito por la ley 1757 del 2015 y la ley 1909 del 2018; 1.16 hace referencia a la adición presentación de proposiciones, 1.17 ajustes de redacción en cuanto al incumplimiento de citaciones por parte de un funcionario para un debate, 1.18

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 6 de 19


inclusión de conflicto de intereses de conformidad con el art.292, el art.124 de la ley 5 de 1992 y el art.70 de la ley 136 de 1004, #1 del art.48 de la ley 617 del 2000, y la ley 734 del 2002; 1.19 disminución del término de prorrogas para la presentación de ponencias, lo anterior con el fin de evitar la dilación en los proyectos de acuerdo en tramite y en busca de la garantía del principio de celeridad administrativa, ley 1437 del 2011; 1.20 ajustes y modificaciones a las mociones, aquí tuvimos en cuenta las clases de inclusión de la moción de censura, procedimiento y tramite, lo anterior es en observancia de lo descrito por el acto legislativo 01 del 2007; el 1.21 adición de los deberes de la entidad para atención al público y términos para resolver de conformidad con la ley 1755 del 2015 que reglamentó el capítulo 2 de la ley 1437 del 2011 señalando que el derecho que tiene toda persona para presentar peticiones respetuosas a las autoridades en los términos allí señalados ya sea por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución completa de fondo sobre la misma, haciéndose necesario desarrollar la misma en el presente reglamento; en el 1.22 actualización de temas de cabildo abierto de conformidad con la ley 134 de la ley 94 de la ley 1757 del 2015; el 1.23 se modificó en el tema de la inclusión del tema de bancadas de conformidad con la ley 974 del 2005, está incluido en el art.202 del proyecto de acuerdo, y ahí quiere informarle a los integrantes de la comisión que ese articulado del 1.23 queda abierto porque no tienen definido todavía como tal el representante de cada bancada en el municipio de Floridablanca, muchos municipios tienen el mismo problema, entonces va a quedar abierto y dependen también de proyectos de acuerdo que con el tiempo se puedan presentar para regular esos temas de bancada, lo mismo con el tema del 1.19 en el articulado donde les habla de la inclusión de la comisión de la equidad de la mujer y su regulación de conformidad con el art.1 de la ley 1981 que adiciona un inciso en el art.19 del decreto ley 1421 de 1993, ahí por acuerdo se puede crear la comisión, incluso las compañeras que hacen parte integral de esa comisión están trabajando y bueno sería que a un futuro no muy lejano se presente un nuevo acuerdo para definir y que quede reglamentado este articulado; en el tema de las unidades de apoyo que la Dra. Milady siempre ha estado pendiente, quiere con la venia del señor vicepresidente se le conceda la palabra a la Dra. Priscila Angulo para que ella les explique el tema cómo lo deben manejar específicamente, y cualquier otro compañero quiere invitarlo y exhortarlo si tienen algunas duda de tipo jurídico con la doctora que fue la baluarte en esta actualización de este proyecto tan importante que desde 2013 no se actualizaba, no se modificaba y que van a seguir regulando y reglamentando durante el año, porque esa es la herramienta que tienen ellos para sacar adelante todas las actividades, todo el trabajo que hacen de control político, todas las aprobaciones y las no aprobaciones de los proyectos que se les presenten y es la herramienta más importante que tienen para seguir trabajando por los habitantes de Floridablanca.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 7 de 19

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, le concede el uso de la palabra a la Dra. **PRISCILA ANGULO**.

La Dra. **PRISCILA ANGULO** saluda a los presentes, expresa que tal como lo ha dicho el ponente, se ha hecho un trabajo minucioso, se hizo un análisis detallado artículo por artículo, revisando toda la parte legal, ¿qué se hizo? Se hizo actualización de acuerdo a la ley, tal como lo expuso el señor ponente cada uno de los artículos que fueron modificados se encuentra su normatividad el por qué se modificaron, los artículos que se incluyeron también es porque la ley así lo exige, para ser más exactos con el tema de unidades de apoyo que el señor ponente le está solicitando que hable del tema, las unidades de apoyo se encuentran estipuladas dentro del actual reglamento, en el art.8 #1.4 unidades de apoyo, dice que las unidades de apoyo una vez establecidas por el acuerdo correspondiente según el art.78 de la ley 617 del 2000, del mismo modo quedaron incluidas dentro del actual reglamento, ¿qué sucede? Que hay que reglamentarlas, hasta la fecha el concejo municipal de Floridablanca no ha creado un proyecto de acuerdo para poderlas reglamentar y convertirlas en el tema de las unidades de apoyo, ¿qué dice el art.78 de la ley 617 de 2000? Dice que las asambleas y concejos podrán contar con unidades de apoyo normativos siempre que se observen los límites de gastos a que se refieran los arts.8, 10, 11, 54 y 55, ¿qué quiere decir esto? Que el tema básicamente es presupuestal, el concejo de Floridablanca recibe unos dineros de manera anual como ingresos corrientes de libre destinación, de ahí tienen que dar destino a los honorarios de los concejales, a todos los demás gastos, todo eso se planifica a través de resoluciones, por ejemplo este año la resolución 001 de 2021 por medio de la cual se desagregan los aportes por transferencias que hace la administración central para el concejo municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal del año 2021, y la resolución 005 del 2021 por medio de la cual se establece el programa anual mensualizado PAC del concejo municipal de Floridablanca para la vigencia 2021, ¿qué pasa? Se establecen los montos, los rubros que se van a gastar para los diferentes gastos que tiene el concejo municipal de Floridablanca, lo primero que se sacan son los honorarios de los señores concejales, y lo que queda es lo que se distribuye teniendo en cuenta el presupuesto que llega al concejo que no es un presupuesto igual en el cual no vienen incluidos los rubros para unidades de apoyo, sucede y pasa que en el concejo municipal de Floridablanca son exactamente 9 funcionarios, 8 de planta y la señora secretaria que ella es de la parte directiva, un profesional universitario y siete cargos asistenciales, ellos no podrían solos cumplir con toda la carga laboral que tiene el concejo de Floridablanca, por tal razón se contrata personas en las diferentes áreas para que los apoyen a ellos en sus diferentes funciones, ejemplo una funcionaria tiene a cargo varios contratistas ¿por qué? Porque obviamente no podría ella sola entregar su trabajo porque es demasiado y así sucesivamente, ahora debemos tener en cuenta que las

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</p>	Código: 110-01-03
		Página 8 de 19


unidades de apoyo son cargos asignados para cada concejal, los cuales estarían directamente bajo la dependencia y subordinación de cada uno de los concejales, es decir si cada concejal tiene una unidad de apoyo no podría esta unidad de apoyo recibir ordenes de uno de los funcionarios del concejo porque no podría realizar funciones diferentes a las que fue contratado, entonces es muy complicado en este momento pensar que de acuerdo al presupuesto cada concejal podría tener tan siquiera una unidad de apoyo porque no alcanzaría el presupuesto, piensa que es un tema que a futuro los concejales tendrían que entrar a analizar como quedó ya de acuerdo a la ley, se tendría que hacer mediante proyecto de acuerdo y teniendo en cuenta el tema presupuestal.

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**, saluda a los presentes, expresa que tiene varias recomendaciones para que entre todos construyan y puedan mejorar el proyecto de acuerdo; con respecto al art.6 literal 17, la palabra dice "providencia", ahí la palabra correcta cree que sería "provincia", para que lo vaya revisando, el art. 7 parágrafos 1 y 2 menciona los relacionado con las facultades para contratar, ahí es importante revisar el acuerdo municipal que en su momento se expidió con el fin de otorgar facultades, allí se definen unos requisitos especiales para cada caso.

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, sugiere a la concejal María Mercedes que le vaya diciendo las inquietudes e interrogantes, la Dra. Priscila va tomando nota de ellos y profundiza sobre el particular y posterior a ello le concede el uso de la palabra a la compañera Milady. Le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**, expresa que en el art.32 literal 5 se define como una función de la comisión tercera permanente, comisión de hacienda pública y presupuesto rendir informe trimestral al concejo sobre el estado del presupuesto y su ejecución por parte de la administración, ese se entiende más como una obligación de la administración hacia la comisión tercera de entregar informes, le parece que no es competencia de la comisión tercera rendir informes sobre el estado y la ejecución del presupuesto, eso le corresponde es a la administración municipal, art. 31 literal 5 y 6 dice que es una función de la comisión tercera rendir informe y eso le corresponde es a la administración, específicamente a la secretaría de hacienda; el art.34 en relación a la sesión conjunta para estudio de proyectos se señala que la ponencia será realizada por el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03 Página 9 de 19

coordinador de ponentes, pero por otro lado en el art.16 literal 3 en el texto final se aclara, cuando se nombre comisión conjunta será designado un solo ponente, ahí hay que hacer claridad al respecto si para el estudio de proyectos en comisión conjunta se nombra un solo ponente, se nombran varios ponentes o es coordinador de ponentes; en el art.48 parágrafo 3 dice que las comisiones permanentes y plenarias del concejo municipal sesionarán válidamente para ejercer sus funciones de control político en todo tiempo y momento correspondientes al periodo constitucional, ahí se debe corregir porque la plenaria solo ejerce el control político en sesiones ordinarias y no en todo tiempo y no en todo momento, art.48 parágrafo 3 dice que las comisiones permanentes y plenaria del concejo municipal sesionarán válidamente para ejercer sus funciones de control político en todo tiempo y momento correspondiente al periodo constitucional de elección de los concejales y para ejercer sus funciones normativas durante los periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias, ellos solamente ejercer control político en sesiones ordinarias, no es todo el tiempo, en cambio las comisiones si son permanentes.

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, expresa que en el antepenúltimo renglón dice para ejercer sus funciones normativas durante los periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias, piensa que ahí da como la claridad y las comisiones sí son de manera permanente, y a través de las comisiones sí se puede realizar esas labores de control de manera permanente, pero igual ahí lo estudia con la Dra. Priscila, ella está tomando nota. Le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**, expresa que el art.57 parágrafo 1 dice a excepción de la sesión de instalación a la que se refiere el art.9 del presente reglamento, y el art.9 se refiere es a las decisiones del concejo municipal de Floridablanca, entonces está mal la referencia, el art.57 dice instalación de sesiones ordinarias y extraordinarias, y el parágrafo 1 dice en las sesiones de instalación y clausura se podrán adelantar debates de control político y discusiones de proyectos, y ahí dice que se refiere al art.9 del presente reglamento, y el art.9 se refiere es a otro totalmente diferente, entonces para que revise eso; dice el art.7 literal 2 si la ponencia de un proyecto de acuerdo es negativa, esta se someterá a votación, caso en el que debe ser aprobada por la mayoría, el proyecto de acuerdo será negado en primer debate y se archivará, en este caso para que el concejo se pronuncie sobre el proyecto de acuerdo archivado deberá presentarse nuevamente, el proyecto de acuerdo que hubiese sido negado en primer debate podrá ser nuevamente considerado por el concejo a solicitud de su autor, de cualquier otro concejal del gobierno municipal o ser los ponentes en el caso de la iniciativa popular, ahí se debe aclarar


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 10 de 19

en caso de que esa ponencia negativa no sea aprobada qué se hace, en el evento en que la ponencia negativa es aprobada cuál sería el trámite a seguir, si se continua con el estudio, se cambia de ponente o se archiva el proyecto, o si la mayoría no aprueba la ponencia negativa significa que la voluntad mayoritaria es continuar con el estudio o la iniciativa; en el art.136 parágrafo 1 señala que ninguna votación se efectuará sin estar presente el secretario general, o en ausencia de este el subsecretario de despacho, o sea ahí está haciendo referencia al secretario general del concejo, y dice que subsecretario, en la planta del concejo no hay subsecretario, para que lo revise, y en el art.206 las funciones administrativas de la corporación serán ordenadas y coordinadas por el funcionario que determine el manual de funciones bajo la orientación de la mesa directiva del concejo, y en el art.19 del proyecto de acuerdo dice que el secretario general es el jefe administrativo de los empleados al servicio de la corporación.

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, expresa que una vez señaladas las inquietudes por parte de la honorable concejal María Mercedes Muñoz, la Dra. Priscila tomará atenta nota de las observaciones con el propósito de suplir esas dudas, no obstante cree que en la intervención de la concejal Milady también generará algunos interrogantes, por tal motivo le pide el favor a la Dra. Priscila estar atenta a las inquietudes que pueda generar. Le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, expresa que es un proyecto realmente muy importante y que cree que ellos como comisión deberían haber tenido varias sesiones para el estudio de dicho proyecto y haber de pronto tomado la tarea de leer artículo por artículo y hacer algunas cosas que de pronto no son tan de fondo sino de forma pero que sí es importante, que si ya llevan tantos años sin haber revisado ese manual y van a hacer los cambios pues deberían hacer el cambio completo, y ahí es donde no está de acuerdo porque el tema de la equidad de la mujer es un proyecto que venían las cuatro mujeres del concejo hablándolo desde el año pasado y que precisamente este proyecto se hundió por uno de los motivos fue eso, porque ese proyecto debería estar primero aprobado antes de para poder haberlo incluido en ese cambio del manual del concejo; la ley de bancadas y la ley de oposición no le queda tan clara, ahí todavía hay vacíos y quedan vacíos, o sea que ¿qué van a cambiar de fondo realmente? Están revisando nada más cosas muy puntuales y entiende a la Dra. Priscila, y que ve en lo poco o mucho que conoce a la doctora y en lo que ha visto en su trabajo que es muy juiciosa en las revisiones y de las cosas que le ha pedido y ella se rige muy bien a la ley, pero si ese manual anterior no está pues obviamente no pueden pasar por encima de la ley así quede o no quede, sí cree que deberían dedicarle más

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</p>	<p>Código: 110-01-03</p>
		<p>Página 11 de 19</p>

tiempo a esto y poderle haber hecho muchas más modificaciones al tema, sobre todo por la ley de bancada, la ley de oposición, la ley de equidad de la mujer, y vuelve al tema de las unidades de apoyo, va a quedar igual que estaba en el reglamento anterior, y en el reglamento anterior claramente les cita la ley pero es que no lo cumplen, y ahí le está diciendo la Dra. Priscila que hay que hacer un proyecto, pues eso es un proyecto, ahí debería haber quedado claro el tema de las unidades de apoyo, entonces ella sí cree y tiene que decirlo claramente, ha venido estudiando ese tema, la han venido ayudando pero como no tienen unidades de apoyo, trabajar con la gente realmente voluntaria no es nada fácil, hay que recordar que han estado con muchos proyectos encima, estudiar el proyecto 05, el proyecto 04, estudiar ese manual, todo el tema que se vino al tiempo de la visita de la conectante C1C2, haber estudiado todo el manual de la conectante, eso les ha requerido bastante tiempo, y si bien entonces sí cree y ahí la compañera María Mercedes ha revisado cosas de forma, sí cree que dentro del manual de pronto pueden haber más detalles, entonces sí cree que es importante que le echen una revisada más y un estudio más, sobre todo porque esos temas de bancada y todas las anteriores que ya dijo es importante que quedaran incluidas de una vez en el cambio de reglamento. Le gustaría escuchar a la Dra. Priscila que ha sido la que más juiciosa ha estudiado eso, que les diga claramente cuáles fueron los cambios de la función de la mesa directiva y del presidente que hubo del manual que van a aprobar para que quede en audio.

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, expresa que considera oportuno señalar que las comisiones son permanentes, eso quiere decir que pueden seguir estudiando y profundizando el estudio de este proyecto de acuerdo, y seguido a ello también hay algo claro, que faltaría surtir si a bien lo debe aprobar o improbar esta comisión, de ser aprobado faltaría el segundo debate en plenaria y no obstante también tendrían unos días para bien sea a través de la comisión o a través de algunas jornadas de trabajo de profundizar sobre las distintas inquietudes o interrogantes que genera el contenido del mismo proyecto, no sabe si la Dra. Priscila ya tenga claros los interrogantes o considera que deben hacer un receso de algunos minutos con el propósito de que ella pueda suplir esas dudas y esas inquietudes. Le concedo el uso de la palabra a la Dra. **PRISCILA ANGULO**.

La Dra. **PRISCILA ANGULO**, solicita que le regalen unos minutos, manifiesta que sin embargo sí quiere aclararle algo a la concejal Milady, es muy complicado incluir todo en un reglamento interno, por ejemplo se actualizó el tema de la elección del personero y elección del contralor, sin embargo si revisan dentro del artículo respectivo para cada tema se dice que se registrará por la norma tal, lo que se hizo fue actualizar, si se ponen a transcribir en cada

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</p>	Código: 110-01-03
		Página 12 de 19


artículo la normatividad de cómo se realizará la elección, de cómo se va a hacer, se imaginarán cómo sería el reglamento que llegasen a tener, sería una biblia, y así sucesivamente con cada artículo, la concejal Milady habló del tema de la comisión de la mujer, la comisión de la mujer se incluyó dentro del reglamento porque no estaba, obviamente es algo nuevo que hay que incluir, pero la reglamentación como tal se debe hacer es con el proyecto de acuerdo que se cree, o sea hay que crearla con un proyecto de acuerdo, no pueden entrarla de una vez ahí sin haberla creado, queda enunciada como las otras comisiones porque había que incluirla, pero la reglamentación como tal hay que crearla y así sucesivamente con los otros temas, como el tema de bancadas y el tema de las unidades de apoyo, las unidades de apoyo si ellos deciden aprobarlas tienen que hacerlo mediante proyecto de acuerdo, o sea no pueden entrar de una vez a normar cosas que ellos mismos no han aprobado porque se está es incluyendo las funciones del concejo municipal como tal, a qué tienen derecho, pero cada derecho tiene que tener una aprobación, no pueden entrar a incluir algo sin haber tenido una aprobación como tal con un proyecto de acuerdo, quiere que entiendan eso porque o si no se saldrían de la parte legal como tal, por eso cada artículo tiene su fundamento, y todo lo que se incluyó tiene un fundamento legal también.

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, expresa que en el entendido de las dudas que las concejales María Mercedes y Milady tienen, realiza proposición para que se haga un receso de 20 minutos para que la Dra. Priscila les confirme las dudas que tienen y les dé las respuestas puntuales.

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, expresa que siguiendo las indicaciones del concejal ponente, quiere solicitarle a la Dra. Priscila para que le dé una revisada también al tema del bancadas porque ese tema a él sí le preocupa bastante, es un tema que ya varios municipios de ciudades capitales como Bogotá, Medellín, y en el congreso de están rigiendo por el tema de la ley de bancadas y ellos ahí en Floridablanca cree que ya tienen que empezar a mirar eso para que sea ordenado jurídicamente en ese manual.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 13 de 19

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, abre la discusión para la aprobación de la proposición referente a un receso de 20 minutos, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN RECESO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 5

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, expresa que aprobada la proposición, tomarán un receso de 20 minutos para que la Dra. Priscila tenga tiempo de surtir las dudas o inquietudes.

Transcurrido los 20 minutos, el vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, solicita a la secretaria realizar el llamado a lista para verificar quorum.

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 14 de 19

CONCEJALES PRESENTES	5
-----------------------------	----------

La secretaria deja constancia de que contestaron a lista 5 honorables concejales.

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**, expresa que es para leer una proposición escrita entregada a la señora secretaria para someterla a consideración. Le da lectura.

PROPOSICIÓN

En el artículo 6 literal 17.- Cambiar la palabra "Providencia POR Provincia"

Está así: Determinar el porcentaje de los ingresos corrientes del municipio que está adoptará a las providencias de la cual será parte (De conformidad a la CP. Art 321)

Quedará así: Determinar el porcentaje de los ingresos corrientes del municipio que está adoptará a las provincias de la cual será parte (De conformidad a la CP Art 321)

En el artículo 16 literal 13.- Cambiar las palabras "solo ponente POR coordinador de ponentes"

Está así: Los proyectos de acuerdo que sean radicados en la secretaria del concejo serán remitidos en los dos días siguientes a la comisión respectiva previa designación de ponente por parte de la presidencia del concejo. Cuando se no abra comisión conjunta será designado un solo ponente.

Quedará así: Los proyectos de acuerdo que sean radicados en la secretaria del concejo serán remitidos en los dos días siguientes a la comisión respectiva previa designación de ponente por parte de la presidencia del concejo. Cuando se no abra comisión conjunta será designado un coordinador de ponente.

En el artículo 44 Parágrafo 3.-

Está así: Las comisiones permanentes y Plenaria del Concejo Municipal sesionarán válidamente para ejercer sus funciones de control político, en todo tiempo y momento correspondiente al período constitucional de elección de los concejales, y para ejercer, sus funciones normativas durante los periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias.

Quedará así: Las comisiones permanentes sesionaran válidamente para ejercer sus funciones de control político en todo tiempo y momento, y la sesión plenaria ejercerá el control político en sesiones ordinarias y dentro del periodo constitucional para el que fueron elegidos.

En el artículo 57 Parágrafo 1.- Cambiar el artículo "8 POR 85"

Está así: En las sesiones de instalación y clausura se podrán adelantar debates de control político y discusiones de Proyectos de Acuerdo, a excepción de la sesión de instalación a que se refiere el artículo 9 del presente reglamento.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 15 de 19

Quedará así: En las sesiones de instalación y clausura se podrán adelantar debates de control político y discusiones de Proyectos de Acuerdo, a excepción de la sesión de instalación a que se refiere el artículo 55 del presente reglamento.

En el artículo 136 Parágrafo 1.- Quitar la frase: "el subsecretario de despacho"



Está así: Ninguna votación se efectuará sin estar presente el Secretario General o en su ausencia de este, el subsecretario de despacho o un secretario Ad-hoc designado por la mesa directiva.

Quedará así: Ninguna votación se efectuará sin estar presente el Secretario General o en ausencia de este un secretario Ad-hoc designado por la mesa directiva.

En el artículo 204.- Cambiar la frase "por el funcionario que determine el manual de funciones, bajo la orientación de la Mesa Directiva del Concejo Municipal; POR el Secretario General"

Está así: **FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO.** Las funciones administrativas de la Corporación serán ordenadas y coordinadas por el funcionario que determine el manual de funciones, bajo la orientación de la Mesa Directiva del Concejo Municipal.

Quedará así: **FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO.** Las funciones administrativas de la Corporación serán ordenadas y coordinadas por el Secretario General.


 cc 3784211

 cc 63349534 9/03

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03 Página 16 de 19

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, somete a consideración la proposición, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN PROYECTO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 5

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, expresa que aprobada la proposición, le concede el uso de la palabra a la Dra. **PRISCILA ANGULO**.

La Dra. **PRISCILA ANGULO** expresa que quiere dar respuesta la solicitud que realizó la concejal Milady respecto de informarle cuáles fueron las adiciones que se realizaron en las funciones de la mesa directiva del concejo y en las funciones del presidente del concejo municipal; art.12 funciones de la mesa directiva del concejo municipal, en el actual reglamento, o sea en el proyecto de acuerdo que están presentando se adicionaron desde el #13 para que tengan en cuenta, en el proyecto de acuerdo que está en estudio se incluyó el #13, #14, #15, #16, #17 y #18, en el actual reglamento se encuentra enumerados del #1 al #12, el art.16 habla de las funciones del presidente del concejo municipal dentro del proyecto de acuerdo que están estudiando, se incluyó desde el #20 al #30, en el actual reglamento se encuentran del #1 al #19.

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, continua la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 007, le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 17 de 19

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, expresa que mirando las funciones del presidente y para que quede en el estudio que están llevando en ese importante debate, volviendo al tema de las unidades de apoyo ella ve que dentro de las funciones del presidente, que de hecho estaban dentro del manual anterior dice fijar las políticas para la correcta ejecución del presupuesto vigente de la corporación, cree que es importante, de pronto no es de fondo en el proyecto pero sí es para que revisen y vuelve a insistir, si dentro de ese manual anterior ya hablaba de las unidades de apoyo y era simplemente aplicarle la ley 617 del 2000 art.78, y aparte dentro de las mismas funciones del presidente que dice fijar las políticas para la correcta ejecución del presupuesto, está ahí en manos del presidente de la corporación de hacer que esas unidades de apoyo se hagan efectivas en la corporación que son muy importantes para todos, pero como no se dan sí cree e insiste que deben quedar plasmadas en el manual, pero ya la Dra. Priscila ya hizo sus observaciones y le quedan algunas dudas sobre ese tema en el proyecto de acuerdo.

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, expresa que de todos modos el proyecto de aprobarlo la comisión queda el segundo debate para que sigan surtiendo y aclarando las inquietudes sobre el particular, y así mismo en la misma comisión tomando como referencia que es permanente pueden realizar algunas jornadas de trabajo con el propósito de aclarar algunas dudas o inquietudes. Continúa la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROYECTO 007
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	4
VOTOS NEGATIVOS	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 4

Votos negativos: 1

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 18 de 19

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, expresa que aprobado el proyecto de acuerdo 007 le pregunta a la comisión si aprueba que pase a segundo debate en plenaria.

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 007
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	4
VOTOS NEGATIVOS	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 4

Votos negativos: 1

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, expresa que aprobado que el proyecto de acuerdo 007 pase a segundo debate en plenaria, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: Propositiones y varios.

El vicepresidente Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, pregunta a la secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.


La secretaria informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

El presidente Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria expresa que está agotado el orden del día.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</p>	Código: 110-01-03
		Página 19 de 19

El presidente Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** indica que agotado el orden del día se levanta la comisión siendo las 10:40 am y cita para el día 30 de abril a las 7:00 am.


JOSE NICANOR VERA PEDRAZA
Presidente.


ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
Secretaria Comisiones.

ELABORO: Leicy Florez
CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL